JUSTICIA

SÍNTESIS INFORMATIVA

BASE ZAFIRO
COMUNICACIÓN SOCIAL
SSC

COMUNICACIÓN SOCIAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SSC

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

El Sol de México
Sección: Metropoli
2023-12-02 01:41:38 750 cm2
Página: 19
$31,513.69
1/3

ENTRE 2021 Y 2022

El secuestro exprés baja 63% en CdMx

La Fiscalía capitalina informa que en lo que va del presente año sólo inició siete carpetas de investigación por este ilícito

GLORIA LÓPEZ

El secuestro exprés bajó 63 por ciento entre 2021 y 2022, de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia capitalina.

El órgano autónomo respondió vía transparencia que en 2021 abrió 38 carpetas de investigación, en 2022 fueron 14 y en lo que va del presente año, siete. En total atendió 59 casos.

Brenda, de 35 años de edad y quien pidió ser identificada de esa manera por motivos de seguridad, fue víctima de secuestro exprés en 2022.

Relató a **El Sol de México** que un día, cerca de las 19:00 horas, abordó un taxi en calles de la alcaldía Cuauhtémoc con rumbo a su casa en la misma demarcación.

"Cuando me subí al taxi me entró una llamada telefónica, entonces me distraje y no vi los datos del auto, no vi si traía tarjetón, pero no era de aplicación. Hice un viaje corto como de 15 minutos.

"Cuando el chofer me iba a dar el cambio y me iba a bajar del taxi se subieron tres hombres: uno me empujó y quedé atrás entre dos de ellos, el otro se fue adelante y me pidieron que cerrará los ojos", recordó.

Brenda dijo que los hombres la amedrentaron, le quitaron su cartera y su bolsa para buscar las tarjetas de crédito.

"Me dijeron que llevaban pistola y que no me pusiera loca o me iban a disparar, entonces empezaron a preguntarme que cuánto dinero en efectivo traía, si llevaba tarjetas y pues les dije que sí", contó.

Durante más de cuatro horas los secuestradores retuvieron a *Brenda*. Durante ese tiempo pararon en bancos para sacar dinero de sus tarjetas y comprar en tiendas departamentales.

"Encontraron una tarjeta que ya no estaba activa y ahí fue cuando comenzaron a ponerse violentos, me dieron un golpe en la cara e insistían en que les diera la clave y como no me creían que no servía, me empezaron a decir que me quitara la blusa y que me bajara el pantalón, prácticamente que me quitara toda la ropa, y dos de ellos me empezaron a tocar que 'para buscar si tenía dinero guardado'.

"Entré en pánico y les dije que no me fueran hacer nada. Lo único que pensaba era: 'me van violar y no puedo hacer nada, porque son cuatro. No puedo gritar, no me puedo aventar, nada'", recordó.

Luego de sacar todo el dinero de las tarjetas de *Brenda*, los secuestradores la bajaron del taxi en calles de la alcaldía Álvaro Obregón y le dieron un poco de dinero.

"Me bajaron y me dieron algo de dinero, me dijeron: 'toma para que te vayas en un taxi, porque esta zona es insegura y no te vaya a pasar algo,", mencionó Brenda, quien pidió ayuda a los vecinos.

Brenda denunció su caso ante la Fiscalía capitalina, pero, dijo, las autoridades lo consideraron como abuso sexual y no un secuestro exprés. Tras lo que consideró como una revictimización, la joven no dio seguimiento a su denuncia.

Metrópoli
El secuestro exprés baja 63% en CdMx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

De acuerdo con la Fiscalía, el *modus operandi* más común de quienes cometen este delito es abordar a las víctimas en algún lugar público, subirlas a un vehículo y llevarlas a cajeros automáticos para retirar dinero y después las liberan.

De los 59 casos denunciados de secuestro exprés, el órgano informó que la alcaldía Cuauhtémoc es la que tiene más investigaciones, con 14, seguida de Venustiano Carranza con nueve, Iztapalapa con ocho y Coyoacán con seis. El resto se divide entre otras demarcaciones.

PRESUMEN LOGROS

La fiscal capitalina, Ernestina Godoy Ramos, destacó ayer en el informe de Resultados de la Reducción de Delitos, que el secuestro, que incluye varias modalidades como el exprés, bajó 76 por ciento entre 2019 y 2023.

"Las órdenes de aprehensión han aumentado en 45 por ciento, lo que significa que 108 personas han sido detenidas por este delito en lo que va de este año 2023, porque hemos resuelto secuestros y desactivado bandas de años anteriores que teníamos pendiente", agregó.

Sobre la disminución de este ilícito, la presidenta de la asociación civil Alto al Secuestro, Isabel Miranda de Wallace, consideró que es el resultado del trabajo del ex secretario de Seguridad Ciudadana y actual aspirante a una senaduría por Morena, Omar García Harfuch.

Reconoció que hay víctimas de secuestro exprés que no denuncian por distintos motivos como miedo y falta de tiempo.

"El secuestro exprés sí es algo que sigue sucediendo, pero mucha gente no lo denuncia por temor, y más sabiendo que tenemos una Fiscalía con un gran rezago y con grandes problemas", dijo a este diario.

20
CARPETAS DE investigación abrió la Fiscalía local entre enero y octubre de 2023 por secuestro

Las vinculaciones a proceso por el delito de secuestro subieron 46 por ciento entre 2019 y 2023, de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Metrópoli
El secuestro exprés baja 63% en CdMx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Gráfico: Daniel Rey
Fuente: Fiscalía General de Justicia de la CdMx

BRENDA
VÍCTIMA DE SECUESTRO EXPRÉS

"Me dijeron que no me pusiera loca o me iban a disparar. Me preguntaron cuánto dinero traía y si llevaba tarjetas"

EN PICADA

En los últimos dos años el secuestro exprés bajó más de 60 por ciento en la capital del país

ALCALDÍAS CON MÁS CASOS

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS

*Dato hasta octubre

Metrópoli
El secuestro exprés baja 63% en CdMx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metropoli
Página: 7
2023-12-02 03:26:14 236 cm2 $8,769.98 1/1

Nada detendrá investigaciones contra la corrupción: Godoy

GENOVEVA ORTIZ

"No vamos a permitir que pretendan politizar el trabajo de la Fiscalía", declaró la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ CDMX), Ernestina Godoy Ramos, al advertir que nada detendrá las investigaciones en curso sobre casos de corrupción.

"Porque, como hemos dicho: al margen de la ley nada, y por encima de la ley nadie", enfatizó y reiteró su compromiso de seguir trabajando todos los días para combatir a todos los grupos delictivos, los que generan violencia, pero también los que aprovechan su cargo público para cometer delitos, a quienes se benefician de la corrupción y ponen en riesgo a las personas.

Durante la presentación de los Resultados en la Reducción de Delitos, Informe de Seguridad, la fiscal Godoy Ramos declaró: "que quede muy claro, la corrupción no es un derecho, ninguna persona podrá apelar a ello, para hacer de la función pública un negocio que afecta el bienestar público. "Quien piense que no ratificándome tendrá impunidad, está muy equivocado, nada ni nadie impedirá el desarrollo de las investigaciones en curso y su presentación ante los jueces.

"En esta ciudad no se esconden los delitos, no se reclasifican o se culpa a las mujeres de su propia muerte, como ocurría en gobiernos anteriores, o como ocurre en entidades vecinas. Contrario a lo que dice la narrativa de los que se oponen al combate a la corrupción, en esta ciudad hemos logrado avances históricos en investigación de delitos, eficiencia ministerial, obtención de sentencias y, por lo tanto, disminución de la impunidad, ello ha tenido un impacto directo en la disminución del delito y la seguridad de la gente", señaló la fiscal.

En el combate de todas las expresiones criminales, la funcionaria destacó el caso de la detención de uno de los presuntos líderes del grupo delictivo "Los tanzanios", por su presunta participación en delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.

"Este grupo delictivo es considerado como uno de los principales generadores de violencia en el oriente de la ciudad y están relacionados con delitos como extorsión, secuestro, homicidio, robo, narcomenudeo e invasión de predios", informó Godoy Ramos.

Señaló que en operativos, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana se han venido desactivando esta banda y se han logrado varias detenciones, como la de Manuel "N", quien presuntamente habría cometido un homicidio en 2012 y había huido a España.

ERNESTINA GODOY RAMOS
TITULAR DE LA FGJ CDMX

"En esta ciudad no se esconden los delitos, no se reclasifican o se culpa a las mujeres de su propia muerte, como ocurría en gobiernos anteriores"

Metrópoli
Bajan los delitos de alto impacto
15,143
9,021
Nada detendrá investigaciones contra la corrupción: Godoy

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional Página: 21
2023-12-02 03:32:52 677 cm2 $25,167.94 1/3

ENTRE 2021 Y 2022

El secuestro exprés baja 63% en CdMx

La Fiscalía capitalina informa que en lo que va del presente año sólo inició siete carpetas de investigación por este ilícito

GLORIA LÓPEZ
El Sol de México

CDMX. El secuestro exprés bajó 63 por ciento entre 2021 y 2022, de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia capitalina.

El órgano autónomo respondió vía transparencia que en 2021 abrió 38 carpetas de investigación, en 2022 fueron 14 y en lo que va del presente año, siete. En total atendió 59 casos.

Brenda, de 35 años de edad y quien pidió ser identificada de esa manera por motivos de seguridad, fue víctima de secuestro exprés en 2022.

Relató a **Organización Editorial Mexicana** que un día, cerca de las 19:00 horas, abordó un taxi en calles de la alcaldía Cuauhtémoc con rumbo a su casa en la misma demarcación.

"Cuando me subí al taxi me entró una llamada telefónica, entonces me distraje y no vi los datos del auto, no vi si traía tarjetón, pero no era de aplicación. Hice un viaje corto como de 15 minutos.

"Cuando el chofer me iba a dar el cambio y me iba a bajar del taxi se subieron tres hombres: uno me empujó y quedé atrás entre dos de ellos, el otro se fue adelante y me pidieron que cerrará los ojos", recordó.

Brenda dijo que los hombres la amedrentaron, le quitaron su cartera y su bolsa para buscar las tarjetas de crédito.

"Me dijeron que llevaban pistola y que no me pusiera loca o me iban a disparar, entonces empezaron a preguntarme que cuánto dinero en efectivo traía, si llevaba tarjetas y pues les dije que sí", contó.

Durante más de cuatro horas los secuestradores retuvieron a *Brenda*. Durante ese tiempo pararon en bancos para sacar dinero de sus tarjetas y comprar en tiendas departamentales.

"Encontraron una tarjeta que ya no estaba activa y ahí fue cuando comenzaron a ponerse violentos, me dieron un golpe en la cara e insistían en que les diera la clave y como no me creían que no servía, me empezaron a decir que me quitara la blusa y que me bajara el pantalón, prácticamente que me quitara toda la ropa, y dos de ellos me empezaron a tocar que 'para buscar si tenía dinero guardado'.

"Entré en pánico y les dije que no me fueran hacer nada. Lo único que pensaba era: 'me van violar y no puedo hacer nada, porque son cuatro. No puedo gritar, no me puedo aventar, nada'", recordó.

Luego de sacar todo el dinero de las tarjetas de *Brenda*, los secuestradores la bajaron del taxi en calles de la alcaldía Álvaro Obregón y le dieron un poco de dinero.

"Me bajaron y me dieron algo de dinero, me dijeron: 'toma para que te vayas en un taxi, porque esta zona es insegura y no te vaya a pasar algo,", mencionó Brenda, quien pidió ayuda a los vecinos.

Brenda denunció su caso ante la Fiscalía capitalina, pero, dijo, las autoridades lo consideraron como abuso sexual y no un secuestro exprés. Tras lo que consideró como una revictimización, la joven no dio seguimiento a su denuncia.

De acuerdo con la Fiscalía, el *modus operandi* más común de quienes cometen este delito es abordar a las víctimas en algún lugar público, subirlas a un vehículo y llevarlas a cajeros automáticos para retirar dinero y después las liberan.

De los 59 casos denunciados de secuestro exprés, el órgano informó que la alcaldía Cuauhtémoc es la que tiene más investigaciones, con 14, seguida de Venustiano Carranza con nueve, Iztapalapa con ocho y Coyoacán con seis. El resto se divide entre otras demarcaciones.

PRESUMEN LOGROS

La fiscal capitalina, Ernestina Godoy Ramos, destacó ayer en el informe de Resultados de la Reducción de Delitos, que el secuestro, que incluye varias modalidades como el exprés, bajó 76 por ciento entre 2019 y 2023.

"Las órdenes de aprehensión han aumentado en 45 por ciento, lo que significa que 108 personas han sido detenidas por este delito en lo que va de este año 2023, porque hemos resuelto secuestros y desactivado bandas de años anteriores que teníamos pendiente", agregó.

El secuestro exprés baja 63% en CdMx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Sobre la disminución de este ilícito, la presidenta de la asociación civil Alto al Secuestro, Isabel Miranda de Wallace, consideró que es el resultado del trabajo del ex secretario de Seguridad Ciudadana y actual aspirante a una senaduría por Morena, Omar García Harfuch.

Reconoció que hay víctimas de secuestro exprés que no denuncian por distintos motivos como miedo y falta de tiempo.

"El secuestro exprés sí es algo que sigue sucediendo, pero mucha gente no lo denuncia por temor, y más sabiendo que tenemos una Fiscalía con un gran rezago y con grandes problemas", dijo a este diario.

CASOS

EN 2021 la Fiscalía abrió 38 carpetas de investigación, en 2022 fueron 14 y en lo que va de 2023, siete. En total atendió 59 casos

20

CARPETAS DE investigación abrió la Fiscalía local entre enero y octubre de 2023 por secuestro

Las vinculaciones a proceso por el delito de secuestro subieron 46 por ciento entre 2019 y 2023, de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

BRENDA
VÍCTIMA DE SECUESTRO EXPRÉS

"Me dijeron que no me pusiera loca o me iban a disparar. Me preguntaron cuánto dinero traía y si llevaba tarjetas"

El secuestro exprés baja 63% en CdMx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EN PICADA

En los últimos dos años el secuestro exprés bajó más de 60 por ciento en la capital del país

ALCALDÍAS CON MÁS CASOS

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS

*Dato hasta octubre

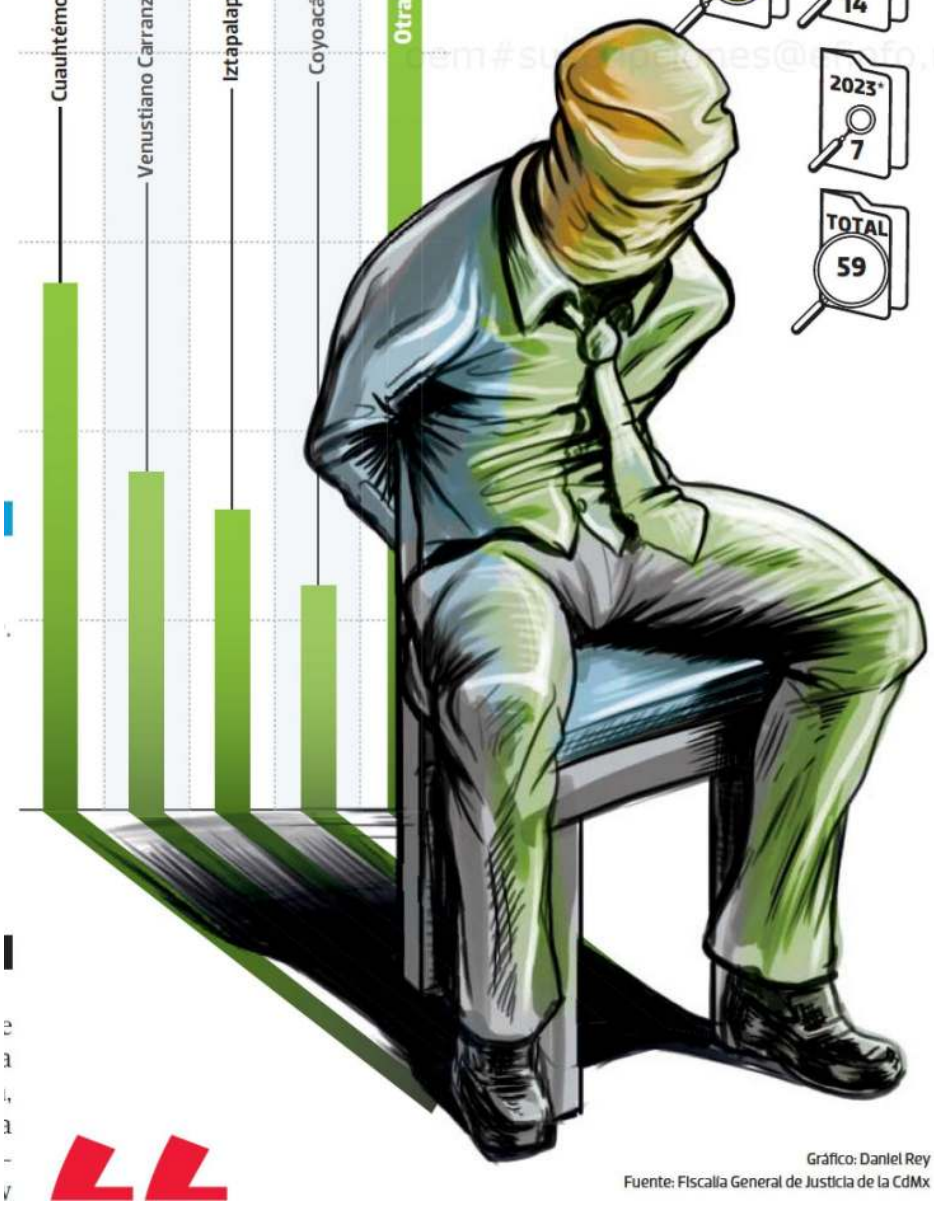

Gráfico: Daniel Rey
Fuente: Fiscalía General de Justicia de la CdMx

El secuestro exprés baja 63% en CdMx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Justicia
Página: 15
2023-12-02 02:46:26 634 cm2 $34,233.02 1/2

Logro de FGJ-CdMx

Prisión

a 208 AGRESORES DE MUJERES

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Relacionados con feminicidios, abusos sexuales, violencia familiar y otros ilícitos en agravio de niñas, jovencitas y mujeres adultas, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ***consignó a 208 personas ante autoridades jurisdiccionales, las que las vincularon a proceso, sin derecho a libertad bajo fianza.*** De igual manera, consiguió sentencias condenatorias por más de setenta años de prisión.

En el marco de la ***Declaratoria de Violencia de Género,*** la titular de la dependencia, ***Ernestina Godoy Ramos,*** expuso, en conferencia de medios, que *del 31 de octubre al 21 de noviembre del año en curso, agentes de la Policía de Investigación cumplimentaron 50 órdenes de aprehensión y realizaron 74 detenciones en flagrancia.* Además se efectuaron ***84 audiencias a las que fueron citados los posibles agresores, llevando a proceso a 208 imputados por diversos delitos en contra de niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores.***

Se expuso que 104 personas fueron vinculadas por violencia familiar; 48 por abuso sexual; 40 por violación; y cinco por el delito contra la intimidad sexual. Por lo que toca ***al delito de feminicidio se imputó a cuatro personas, e igual número por el delito de acoso sexual; por tentativa de feminicidio a dos personas, y una más por trata de personas.***

"Les quiero comentar, como primer tema, que la Fiscalía obtuvo nueva sentencia condenatoria contra Miguel Ángel "N", conocido como el 'Violador serial de Periférico', quien ya acumula 19 sentencias condenatorias que suman 285 años ocho meses y diez días de prisión, con un juicio pendiente que se encuentra en proceso".

Godoy Ramos puntualizó: *Quiero que lo sepan todos los agresores de las mujeres y que les quede muy claro: como en este caso, les buscaremos, los detendremos, les procesaremos y exigiremos sentencias ejemplares contra quienes agredan a una niña, a una adolescente o a una mujer en esta ciudad.*

Destacó ***la sentencia condenatoria de más de 75 años de cárcel contra Diego "N",*** por los delitos de feminicidio en agravio de la joven ***María Fernanda,*** conocida cariñosamente como ***Polly,*** y tentativa de feminicidio en perjuicio de la joven ***Fernanda.*** *Se pudo comprobar que la madrugada del 12 de junio de 2021, Diego "N" discutió con varias personas en la colonia Viaducto Piedad, en Iztacalco, entre ellas las dos víctimas, por lo que se le solicitó que se retirara del lugar, no obstante, el sentenciado abordó su vehículo y arrolló a las víctimas, Fernanda resultó con lesiones severas, pero conservó la vida, sin embargo, Polly falleció.* Desde aquí, una vez más, envío un abrazo solidario a las familias de estas jóvenes.

En la oportunidad, la funcionaria destacó que derivado de pruebas aportadas por el Ministerio Público se obtuvo de un juez de control la vinculación a proceso de un hombre que posiblemente le roció un líquido flamable a su pareja sentimental, para luego prenderle fuego, lo que le ocasionó diversas lesiones. ***Las investigaciones establecen la probable participación de Jonathan Jesús "N", en el delito de feminicidio en grado de tentativa, ocurrido el pasado 3 de noviembre en la colonia Jamaica, en Venustiano Carranza.***

"Garantizar una vida libre de violencia en contra de las mujeres es una tarea permanente y nos corresponde a todos y a todas. Hacemos y queremos seguir haciendo lo que nos toca. Cada día buscamos prepararnos más; continuamos trabajando para buscar que la justicia se haga costumbre en esta ciudad", agregó la fiscal general.

JUSTICIA 15
Logro de FGJ-CdMx
Prisión
a 208 AGRESORES DE MUJERES

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- @SSC_CDMX
- @PolicíaCDMX
- @policia_cdmx
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- @ssc_cdmx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SSC

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**